

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 27 de abril de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dólares	10,95	11,22
Litas	57,60	59,03
Francoes suizos	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing.	221,35	226,90

NOTA.—La divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas.
Sección de Obras Hidráulicas

Concurso de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento de Alcalá de Henares (Madrid)

Por haber sido padecido error en su redacción, queda anulado, a todos los efectos, el anuncio publicado en la página 2.378 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 15 de marzo de 1943.

El Director general, P. M. Sagasta.
3.663-O

DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario sin interés constituido por don Francisco Alonso Prieto en 6 de noviembre de 1939, señalado con el número 1.049 de entrada y 1.179 de registro, de 5.144.55 pesetas, se previene a quien lo posea

lo presente en esta Delegación de Hacienda, pues tomadas las precauciones oportunas, no se entregará el importe del referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando anulado el resguardo que se reseña, conforme está prevenido, transcurridos dos meses de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de no haber reclamación alguna o presentado el mentado resguardo.

Pontevedra, 15 de marzo de 1943.—
El Delegado de Hacienda, S. Blanca.
3.660-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»—Representante en Zaragoza: Don Enrique Pérez Pardo, Costa, 8, primero.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua: Tres mil quinientos litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Espot.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Espot (Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se pueda admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 16 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.661-O

JEFATURA DE AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»—Representante en Zaragoza: Don Enrique Pérez Pardo, Costa, 8, primero derecha.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua: Diez mil litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Ríos Noguera Pallaresa y Bo-nagua.

Término municipal en que radicarán todas las obras: Isil, Sorpe, Valencia de Aneo, Son y Estarri de Aneo (Lérida).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, número 28, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se pueda admitir ninguna más en competencia con los presentados, y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en

la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada anteriormente.

Zaragoza, 17 de abril de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, C. Montalvo.

3.662-O

JUNTA DS OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO DE SAN ESTEBAN DE PRAVIA

Vacante en esta Junta de Obras la plaza de Comisario del Puerto, se anuncia a concurso-oposición, ajustado al Reglamento general vigente, de 19 de enero de 1918, Orden ministerial de 24 de diciembre de 1942, y con arreglo a lo prescrito en la Ley de 25 de agosto de 1939 y disposiciones complementarias, para cubrirías entre Capitanes de la Marina Mercante, con sujeción a las siguientes bases:

1.ª El plazo para la presentación de solicitudes y documentación—dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de esta Junta, y debidamente reintegradas—será de veinte días (20) naturales, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

2.ª Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español, no haber cumplido los cincuenta (50) años a la terminación del plazo de presentación de la documentación, y no padecer enfermedad alguna o defecto que le imposibilite, o disminuya sensiblemente su capacidad para el ejercicio del cargo.

b) Carecer de antecedentes penales y tener buena conducta político-social.

c) Poseer el título de Capitán de la Marina Mercante.

d) No haber sido expulsado de cargo alguno del Estado, Provincia o Municipio.

e) Justificación a los efectos de la Ley de 25 de agosto de 1939, de estar incluido dentro de alguno de los turnos que en la misma se señala y méritos o servicios prestados al Glorioso Movimiento Nacional.

3.ª El designado percibirá el sueldo base de cinco mil (5.000) pesetas, un complemento de sueldo de tres mil quinientas (3.500) pesetas y los bienes y demás ventajas que pudieran corresponderle, de acuerdo con el Régimen general del personal al servicio de Puertos, al que quedará sometido.

4.ª Para la propuesta y nombramiento se tendrá en cuenta los distintos servicios prestados en los distintos Organismos de Puertos, y los méritos que estimen pertinentes alegar los interesados, además de someterse al examen-oposición ante el Tribunal que previene el artículo sexto de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1942, en el

día que oportunamente se señalará sobre las materias que comprende el programa que los interesados tienen a su disposición en la Secretaría de esta Junta de Obras.

Los solicitantes deberán acompañar la documentación acreditativa de cuanto aleguen.

San Esteban de Pravia, 13 de abril de 1943.—El Presidente, F. Brena.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.

3.228-O

AYUNTAMIENTO DE NARON

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de dos de febrero último, publicado en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** de trece del mismo mes, y al amparo de lo dispuesto por la Ley de 9 de agosto de 1941, este Ayuntamiento ha de proceder a la expropiación del terreno comprendido en el proyecto de construcción de una casa-cuartel para la Guardia Civil rural del puesto de Jubia.

En su virtud, la Corporación municipal acordó la ocupación del solar comprendido en dicho proyecto, que es el siguiente:

De la finca que fué de los herederos de don Guillermo de Cal Fernández, hoy propiedad de don Claudio Seoane Lago, sita en el empalme de la carretera provincial de las Tejeras de Narón con la de primer orden de Rábade a El Ferrol del Caudillo, lugar de las Tejeras, parroquia de Narón, se deslindará para la expropiación un cuadrado de cincuenta metros por cada lado, que tendrá los siguientes linderos: Norte y Oeste, resto de la finca adquirida por el Sr. Seoane a los indicados herederos del señor Cal; Este, la carretera provincial de las Tejeras de Narón, y Sur, la carretera de primer orden de Rábade a El Ferrol del Caudillo (conocida por carretera de Castilla), sumando la totalidad del terreno que se expropia una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados.

Y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día veintidós de mayo próximo, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación del referido inmueble, publicándose al efecto este edicto en el tablón de anuncios de la Consistorial, en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, en el de la provincia y en el diario «La Voz de Galicia» y «El Ideal Gallego», de la capital, para que llegue a conocimiento de cuantas personas se crean propietarias o con derechos sobre el expresado inmueble.

Narón, 17 de abril de 1943.—El Alcalde, Manuel Prado Fernández.

3.227-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

Para conocimiento de cuantos tengan relación con el Banco Minero Industrial de Asturias y del público en general, tenemos el honor de comunicar que, previa la correspondiente autorización del Consejo de Ministros, se ha suscrito entre el Banco Minero Industrial de Asturias y su casa matriz, el Banco Urquijo, S. A., acuerdo en virtud del cual queda concertada la absorción de todos los negocios bancarios del primero por el segundo.

Como fecha del traspaso se ha fijado la de 1 de mayo del corriente año, y en su virtud, a partir de la misma, el Banco Urquijo se hace cargo del pasivo exigible por terceros y de los valores depositados en custodia que conserva el Banco Minero Industrial de Asturias por cuenta de sus clientes, sustituyendo el Banco Urquijo al Minero en todas y cada una de las obligaciones que en este particular tienen con su clientela.

Cualquier información, aclaración o datos en relación con lo que antecede que sea de interés a la clientela, serán facilitados con el mayor gusto en las oficinas del Banco Minero o en las del Banco Urquijo.

El Presidente del Consejo del Banco Urquijo, Marqués de Urquijo.—El Consejero-Delegado del Banco Minero Industrial de Asturias, Alberto Paquet.

1.588-P

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos, a Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mayo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el mismo día, a las cinco de la tarde, con el orden del día prevenido en aquéllos.

Para concurrir a la Junta los señores socios que tengan derecho a la asistencia, deberán proveerse de la tarjeta de identidad que estará a la disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Madrid, 26 de abril de 1943.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno, el Presidente, Jacinto Martínez.

1.601-P

PATENTES «FLAMMA CARBO, S. A.»

Su situación en 31 de diciembre de 1942

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	743.885,81	Capital	1.850.000,00
Cartera de valores	1.001.450,00	Fondo de reserva estatutario	41.603,71
Edificios	440.324,73	Fondo de amortización	413.387,07
Terrenos y saneamiento	155.968,65	Varias cuentas acreedoras	1.549.033,13
Maquinaria	484.936,78	Accionistas por interés 7 por 100 acumulativo	564.274,41
Herramientas y útiles	12.513,15	Pérdidas y Ganancias	361.415,10
Instalaciones eléctricas	10.653,66		
Mobiliario	19.042,02		
Patentes y marcas	54.205,00		
Vía apartadero	20.232,50		
Producto fabricado	9.909,36		
Primeras materias y efectos de almacén	361.543,53		
Gastos de constitución e instalación	102.292,71		
Varias cuentas deudoras	790.473,11		
Intereses acciones 7 por 100 acumulativo	564.274,41		
Depósito de Administradores	4.771.713,42	Administradores por depósitos	4.771.713,42
	148.750,00		148.750,00
	4.920.463,42		4.920.463,42

**SOCIEDAD MINERO-METALURGICA
ZAPATA PORTMAN**

Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, calle de Alfonso XII, número 30, primero, el día 14 del próximo mes de mayo, a las once y media en primera convocatoria, y a las doce en segunda, para tratar sobre las materias comprendidas en el artículo 30 de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de abril de 1943.—El Secretario del Consejo, Luis Lamana.
1.592-P

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

Esta Sociedad convoca, con arreglo del título cuarto, artículo noveno de sus Estatutos, Junta general de accionistas para el día 10 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, para la aprobación de balance y Memoria, en su domicilio social, Doctor Fourquet, 19.

El Director-Gerente, Alberto de La-Oliva.
1.733-P

Allariz

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido. incoa expedientes contra:

Hermínio Selas Cid, labrador, vecino de Villaverde.

Lisardo Fernández Tesouro, labrador, soltero, vecino de San Lorenzo.

Allariz, 19 de febrero de 1943.—El Juez instructor (ilegible).

10.714 y 15.

Antequera

Don Daniel Gálvez Cuadra, Juez municipal Letrado, en funciones de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que por este Juzgado se han incoado los siguientes expedientes:

Núm. 24, contra Juan Espejo Hidalgo, vecino de Bobadilla.

25, contra Antonio Casasola Alarcón, vecino de ídem.

26, contra Salvador Ligerero Granados, vecino de ídem.

27, contra Antonio García Rodríguez, vecino de Villanueva de la Concepción.

28, contra Antonio Domínguez Calderón, vecino de Antequera.

Antequera, 15 de febrero de 1943.—El Secretario habilitado (ilegible).—El Juez, Daniel Gálvez Cuadra.

10.716.

Aranda de Duero

Don Valeriano Valiente Delgado, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han iniciado expedientes contra:

Abdón Zalaña González, vecino de La Aguilera.

Luis Nuño Merino, de igual vecindad.

Aranda de Duero, 23 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, José Vargas.—El Juez, Valeriano Valiente.

10.717.

Avilés

Don Antonio Muñiz Alvarez, Juez de Instrucción sustituto, en funciones del partido de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente contra Angel Alonso Valdés, de treinta y un años, soltero, dependiente y vecino de Avilés.

Avilés, 12 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Muñiz Alvarez.

10.476.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA**

**RESPONSABILIDADES
POLITICAS**

**INCOACION DE EXPE-
DIENTES**

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpaos, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Albaida

Don Francisco de Paula Blanes y Santonja, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Valencia, se tramitan los expedientes siguientes:

Núm. 10.007, contra Manuel Segrelles Blasco, de veintisiete años, casado, jornalero;

Francisco Segrelles Blasco, de treinta y un años, casado, labrador; Vicente Seguí Vidal, de veintitrés años, casado, labrador;

Enrique Ferri Martínez, de diecinueve años, soltero, jornalero;

Vicente Lluch Esplugues, de treinta y un años, soltero, albañil;

Bautista Soler Bataller, de treinta y dos años, casado, labrador;

Enrique Tormo Tormo, de cincuenta y cuatro años, contable, casado;

Antonio Vila Albert, de treinta y tres años, chófer, casado;

Guzmán Bás Sempere, casado, Guardia municipal, de treinta y siete años;

Ismael Albert Lloret, de veintiséis años, soltero, ferroviario, y

Camilo Bás Oriola, Alguacil, de cincuenta y tres años, casado. Todos vecinos de Albaida.

12.023, contra José María Albiñana Giner, de treinta y un años, casado, camarero.

12.020, contra Miguel Vayá Tudela, de treinta y un años, soltero, labrador, natural y vecino de Benigánim.

12.010, contra Salvador Boronat Gilabert, de veinticinco años, casado, labrador, natural y vecino de Castellón de Rugat.

11.918, contra Antonio Soler Aracil, de cuarenta y un años, casado, labrador, natural y vecino de Bélgica.

11.723, contra Andrés Arnáu Bernabéu, de cuarenta años, Médico, natural de Eslida y vecino de Ollería.

11.904, contra Rafael Martínez Martínez, Músico militar retirado, mayor de edad y vecino de Benigánim.

Albaida, 22 de febrero de 1943.—El Secretario, Miguel Gosálvez.—El Juez Instructor, Francisco de P. Blanes.

10.712.

Azpeitia

Don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de orden de la Audiencia Provincial de San Sebastián, se instruyen expedientes, con los números de rollo 222 y 225, contra José Bernabé Orbegozo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y Vicente San Sebastián Iceta, de veintisiete años, natural de Aya y vecino de Zarauz, respectivamente.

Azpeitia, 25 de febrero de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Antonio Moreno.

10.718.

Bilbao

El Juzgado Instructor número dos de Bilbao,

Hace saber: Que instruye expediente contra:

Elisa Díaz,
Isabel Edroso Muñecas,
Luis de Erdoiza,
Ruperta Uribe Echevarría,
José Trueba Giménez,
Baltasar Barahona Alonso,
Rosa Gorostiza Aranguren,
Paulino Quintero Fernández,
Maximino Lazcano Solórzano,
Alberto Calabria Cayón,
Valeriano Alonso Oca.

Bilbao, 17 de febrero de 1943.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández Ruiz.—El Juez (ilegible).

10.741.

Mahón

Don Carlos Moysi Seuret, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que por acuerdo de la Superioridad, se incoan en este Juzgado expedientes contra:

José Lucas Martínez, de San Luis.
Bartolomé Salas Olives, de ídem.
Eulalia Jordi Bosch, de Villa Carlos.

Tomás Mercadal Saludes, de ídem.
Pedro Tur Serra, de ídem.
Florencio Moreno Gallardo, de Ciudadela.

Jorge Monjo Pons, de ídem.
Salvador Mercadal Amorós, de ídem.
Antonio Bosch Pons, de ídem.
Jesús Ares Romero, de ídem.
Ceferino Anglada Borja, de ídem.
Ricardo Sastre Gener, de ídem.
Pablo León García, de ídem.
Antonio Huguet Llabrés, de ídem.
Antonio Bagur Reines, de ídem.
Adolfo Marques Pons, de ídem.
Bartolomé Pons Meliá, de ídem.
Francisco Anglada Mercadal, de ídem.

Antonio Barceló Mercadal, de San Cristóbal (Mercadal).

Miguel Meliá Juaneda, de ídem.
Diego Criado Medina, de ídem.
Miguel Pons Moll, de ídem.
Bartolomé Lull Gelabert, de Mercadal.

Juan Pons Pons, de ídem.
Antonio Pons Juanico, de ídem.
Pedro Alberto Ameller, de Alayor.
Pedro Mascaró Mercadal, de ídem.
Juan Carreras Expósito, de ídem.
Jaime Mercadal Sintés, de ídem.
Bartolomé Pons Sintés, de ídem.
Bartolomé Llopis Tuduri, de ídem.
Juan Barber Vidal, de ídem.
Santiago Pons Victory, de ídem.
Avelino Mascaró Mercadal, de ídem.
Juan Pallicer Alcina, de ídem.
José Tomás Olivares, de Mahón.
Jesús Valverde Medez, de ídem.
Francisco Alvarez Linares, de ídem.
José Marqués Canet, de ídem.
Fernando Martín Roca, de ídem.
Juan Bagur Florit, de ídem.
José Bayarri Pedra, de ídem.
Pedro Sánchez Esteve, de ídem.
Lorenzo Ametller Hernández, de ídem.

Pedro Capella Oleano, de ídem.
José Taltavull Llopis, de ídem.
Antonio Parpal Petrus, de ídem.
José López Murillo, de ídem.
Bienvenido Medrano Roperó, de ídem.

José Maza del Arco, de ídem.
Antonio Estévez Serragallo, de ídem.

Gabriel Llopis Llabrés, de ídem.
Lucrecio Espineta Neto, de ídem.
Adolfo López Ruiz, de ídem.
Francisco Este Pons, de ídem.
Juan Giménez Ruduri, de ídem.
José Barber Bonet, de ídem.
Francisco Jordi Florit, de ídem.
Eladio Alegre Garriga, de ídem.
Francisco Guerra González, de ídem.

Catalina Llabrés Pons, de ídem.
Pedro Jordi Sintés, de ídem.
María Reyes Catchot, de ídem.
Miguel Angles Pons, de ídem.

Mahón, 5 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, Joaquín Todo.—El Juez, Carlos Moysi Seuret.

10.499.

Muroia

El Juzgado de Instrucción del distrito número dos de esta capital, incoa expedientes contra:

José Gil Osete, de cuarenta y dos años, casado, chófer, hijo de Antonio y María, natural de Corvera y vecino de Alcantarilla.

Antonio Martínez Jiménez, de cuarenta y tres años, casado, chófer, hijo de Bartolomé y Josefa, natural y vecino de Alcantarilla.

Andrés Navarro Guillermo, de cin-

uenta y cuatro años, casado, mecánico, hijo de Concepción, natural de Corvera y vecino de Alcantarilla.

Murcia, 15 de febrero de 1943.—El Secretario, P. H. (ilegible).—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.574.

Noya

Don Julio Balboa López, Juez de Instrucción de este partido de Noya.

Hago público: Que en este Juzgado se tramitan expedientes, por orden de la Audiencia Provincial de La Coruña, contra:

Francisco Rego Castelo, de treinta y cinco años, soltero, marinero, hijo de Francisco y de Encarnación, domiciliado en Puebla del Caramiñal, de donde es vecino.

Cipriano Lojo Torres, de veintisiete años, soltero, hijo de Melquiades y de Teresa, natural y vecino de Puerto del Son.

José García Santos, de treinta y tres años, casado, hijo de Manuel y de Vicenta, natural de Puerto del Son y vecino de Noya.

Miguel Prego Enríquez, de treinta y cinco años, soltero, marinero, hijo de Domingo y de Flora, natural de Oliveira, del término de Riveira, y vecino de Corrubedo, en dicho término.

Manuel Domínguez Fernández (a) «Catuco», de treinta y cinco años, casado, fogonero, hijo de José y de Manuela, de la misma naturaleza y vecindad que el anterior.

José Blanco Blanco, de veinticinco años, soltero, marinero, hijo de Manuel y de Matilde, natural de Noya y vecino de Porro.

Tomás Castro Freire, de veintitrés años, soltero, marinero, hijo de José y de María, natural de Muros y vecino de Tal.

Victoriano Outeiro Agrafojo, de veinticinco años, soltero, cortador, hijo de Maximino y de Manuela, natural de Noya, vecino de Orro.

Jesús Freire Blanco, de veintitrés años, soltero, marinero, hijo de padre desconocido y de Dolores, natural y vecino de Ceilan.

Noya, 12 de febrero de 1943.—El Secretario judicial, J. G. Varela.—El Juez, Julio Balboa López.

10.501.

Purchena

Don José Acosta Casquet, Abogado, Juez de Instrucción accidental del partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia de Almería, se tramitan expedientes contra los vecinos de Olula del Río:

Antonio Garre Durán, del campo y casado.

Bartolomé González Lorente, jornalero y soltero.

Juan Garre Garre, jornalero y casado.

José López Castaño, jornalero y casado.

Luis Tijeras Sánchez, jornalero y casado.

Antonio Sáez Expósito, maquinista y soltero.

Miguel Pintor Garre, jornalero y casado.

Ginés Pérez Algarte, jornalero y casado.

Angel Acosta Tapia, cincelista y casado.

Pedro González Ginert, comerciante y casado.

Eustaquio Gutiérrez Martínez, jornalero y casado.

Miguel Bonillo Bonillo, labrador y casado.

Maximiliano Cruz Ramos, jornalero y casado.

Tomás Sánchez Valdés, jornalero y casado.

Ambrosio Cortés Tapia, jornalero y casado.

Purchena, 25 de enero de 1943.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, José Acosta Casquet.
10.562.

Vivero

El Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que por orden de la Audiencia Provincial de Lugo, se instruye expediente, con el núm. 2 de 1943, contra José Fernández López, de cincuenta y tres años, casado, labrador, hijo de Pedro y de Josefa, natural y vecino de Merille, Ayuntamiento de Orol, en este partido.

Vivero, 13 de febrero de 1943.—El Juez, Julio Murias.
10.559.

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Palma de Mallorca

Se hace público: Que por resolución de este Tribunal, recaída en los rollos que se expresan de los expedientes seguidos contra los inculpados que se mencionan, éstos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Sebastián Alamo Higuera; rollo 827 de 1942.

Benito Seguí Gomila; rollo 753 de 1942.

Pedro Camps Capó; rollo 131 de 1942.

José Llopis Bagur; rollo 462 de 1942.

Catalina Boned Escandell; rollo 212 de 1942.

Santiago Columbrands Vidal; rollo 304 de 1942.

Antonio Marí Marí; rollo 452 de 1942.

José Guardiola Torregrosa; rollo 198 de 1942.

Francisco Pons Gener; rollo 196 de 1942.

Mario Pervi Pons; rollo 708 de 1942.

Manuel Pérez Díez; rollo 526 de 1942.

Benito Pérez Mercadal; rollo 522 de 1942.

Pedro Meliá Carreras; rollo 419 de 1942.

Lorenzo Mercadal Moll; rollo 415 de 1942.

Abelardo Merlo Piquer; rollo 413 de 1942.

Domingo Batlle Reixach; rollo 92 de 1942.

José Finestres Tudurí; rollo 121 de 1942.

Antonio Bagur Florit; rollo 180 de 1942.

Juan Pastor Vaquer; rollo 752 de 1942.

Miguel Mus Mus; rollo 570 de 1942.

Sebastián Murillo Garriga; rollo 568 de 1942.

José Vendrell Alós; rollo 826 de 1942.

Bartolomé Juan Marí; rollo 825 de 1942.

Lorenzo Carreras Bauer; rollo 128 de 1942.

Jorge García Compañy; rollo 120 de 1942.

Emilio Fernández Borrás; rollo 409 de 1942.

Manuel Martín Pons; rollo 441 de 1942.

Emilio Finestres Tudurí; rollo 122 de 1942.

José Marí Rovellana; rollo 448 de 1942.

Francisco Bonet Escandell; rollo 134 de 1942.

Miguel Goñalons Pons; rollo 114 de 1942.

Francisco Pou Pascual; rollo 711 de 1942.

Manuel Astorga Corrales; rollo 179 de 1942.

Juan Marí Escandell; rollo 148 de 1942.

Alfonso Guillén Guillén; rollo 497 de 1942.

Isabel Jordí Florit; rollo 485 de 1942.

Adrián Carreras Pons; rollo 53 de 1942.

José Roselló Rayó; rollo 103 de 1942.

Raimundo Carrasco Barregán; rollo 184 de 1942.

Juan Juanico Amengual; rollo 480 de 1942.

Mariano Riera Costa; rollo 156 de 1942.

Raerael Pon. Pons; rollo 136 de 1942.

Ignacio Herrera Sanz; rollo 151 de 1942.

Francisco Medina Gallardo; rollo 422 de 1942.

Pedro Mateo Candela; rollo 426 de 1942.

Vicente G. sch Mateo; rollo 99 de 1942.

José Busona Ferrus; rollo 217 de 1942.

Sebastián Gomila Veleta; rollo 318 de 1942.

Francisco Pérez Castro; rollo 527 de 1942.

Florencio Peña Huguet; rollo 528 de 1942.

Amaranto Olives Seguí rollo 549 de 1942.

Porvenir Olives Florit; rollo 551 de 1942.

Francisco Olives Cardona; rollo 552 de 1942.

Juan Gener Lluch; rollo 326 de 1942.

Rafael Vidal Massa; rollo 584 de 1942.

Mateo Prats Camp; rollo 710 de 1942.

Antonio Real Gomila; rollo 700 de 1942.

Fernando Salvador Fernández; rollo 673 de 1942.

Francisca Seguí Mir; rollo 655 de 1942.

Francisco Ramón Jover; rollo 697 de 1942.

José Quevedo Vincent; rollo 703 de 1942.

Juan Quevedo Sanz; rollo 704 de 1942.

Juan Abril Torres; rollo 161 de 1942.

José Torres Cardona; rollo 643 de 1942.

Manuel Puerta Vilcher; rollo 707 de 1942.

Guillermo Mir Serra; rollo 830 de 1942.

Francisca Pons Caules; rollo 828 de 1942.

Juan Blanco Jiménez; rollo 210 de 1942.

Francisco Casanovas Barceló; rollo 259 de 1942.

Micaela Boned Marí, y

Juanita Tudurí Boned; rollo 213 de 1942.

Juan Carretero Torres; rollo 265 de 1942.

Juan Beltrán Mascaró; rollo 207 de 1942.

Pedro Carreras Goñalons; rollo 269 de 1942.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1943.—El Secretario, José González.

10.510 a 514.

San Sebastián

Por haberse dictado sentencia absolutoria en los expedientes que se mencionan, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 2.78 del extinguido Tribunal de Pamplona, contra Antonio Zubeldía Sarasola, vecino de Hernani.

2.783 del extinguido Tribunal de Pamplona, contra Marcelo Ruiz Goicoechea, vecino de Hernani.

3.866 del extinguido Tribunal de Pamplona, contra Angel Ganchequi Arrieta, vecino de San Sebastián.

San Sebastián, 11 de febrero de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

10.520 a 22.

Por haber satisfecho la totalidad de la sanción impuesta en el expediente número 1.665 de extinguido Tribunal de Pamplona el encartado en el mismo Martín San Sebastián Vitoria, ha recobrado la libre disposición de sus bienes.

San Sebastián, 8 de febrero de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

10.371.

Por haberse dictado sentencia absolutoria en los expedientes que se mencionan, los encartados en los mismos han recobrado la libre disposición de sus bienes:

Núm. 208, contra Ramón Zabaleta Achá, vecino que fué de Irún, y en la actualidad de Vera de Bidasoa (Navarra).

Núm. 2.652, contra Rafael Larrañaga Ochoa, vecino de Usúrbil.

Núm. 2.566, contra Francisco Grandmontagne Otaegui, Javier Grandmontagne Echeverría y María Teresa Grandmontagne Echeverría, vecinos de San Sebastián.

San Sebastián, 9 de febrero de 1943. El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

10.430 a 32.

Por haberse dictado sentencia absolutoria en el expediente seguido con el núm. 2.473 del extinguido Tribunal de Pamplona, contra Justo Juaristi Izaguirrea, Modesto Arriola Echeverría y Justo Arriola Arriola, vecinos de Elgóibar, han recobrado la libre disposición de sus bienes.

San Sebastián, 13 de febrero de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.

10.579.

CITACIONES Y NOTIFICACIONES**JUZGADOS DE INSTRUCCION****Sagunto**

Don Diego Ortega Jordana, Juez de Instrucción de Sagunto y su partido.

Por el presente, y conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, se hace saber a Antonio López Piqueras, casado, jornalero, de esta vecindad, huído al extranjero, que el Tribunal Regional, por sentencia de 31 de diciembre de 1941, le condenó a la pérdida total de sus bienes, y por lo tanto, se le requiere para que, dentro de veinte días, cumpla con dicho precepto u ofrezca las garantías que establece el artículo 14; bajo apercibimiento de pararle en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sagunto, 12 de febrero de 1943.—El Secretario, Alfredo Fernández.—El Juez, Diego Ortega.

10.578.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID**

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia encargado accidentalmente del despacho del número quince de Madrid.

Por el presente y como continuación y complemento de los edictos librados con fecha tres del presente mes, dimanados de los autos de procedimiento sumario, seguidos ante este Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortés, piso segundo de la calle del General Castaños, número uno, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Salvadora García de Leániz y Castroverde, y por su fallecimiento don Salvador Concha Castañeda y Sáez de Leániz y otros, cuyos edictos se mandaron publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de la provincia de Sevilla y Madrid, así como en un periódico de aquella capital andaluza; referentes todos ellos a la subasta señalada en mencionados autos para el día veintiséis de mayo venidero, a las once de su mañana, en la que se fijó como tipo la cantidad de doscientas mil pesetas, siendo así que el tipo pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento y por el que sale a su-

basta dicho inmueble es el de cuatrocientas mil pesetas, entendiéndose rectificado en este sentido los expresados anuncios que fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 11 de abril.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario judicial (ilegible).

1.597-A. J.

MADRID**Edicto**

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de esta capital, en los autos que sigue doña Reyes Sánchez Muro, sobre declaración de herederos abintestato de su tía doña Josefa Muro Navas, se anuncia la muerte sin testar de dicha doña Josefa Muro Navas, natural de Montesclaros (Toledo), de sesenta años, hija de Luis e Inés, difuntos, y de estado soltera, que falleció en su domicilio de esta capital, calle de Francisco Ramírez, número siete, el día veintiséis de octubre de mil novecientos treinta y ocho, y se hace saber que los que reclaman la herencia son su hermano de doble vínculo, don Pedro Muro Navas, y sus sobrinos Calixta, Reyes, Teodoro, Luis y Julia Sánchez Muro; Ramona Muro Díaz y Juana, Manuela, Ramona, Isabel, Mercedes y Teodoro Núñez Muro, y, por último, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto bueno, el Juez, Ricardo Alvarez.

1.589-A. J.

MADRID**Edicto**

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, Secretaría de don Cándido García Caamaño, a instancia del Procurador don Olimpio de Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de diez mil pesetas hecho a don Demetrio Carnero Guerrero en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es la siguiente:

En Mieres, casa en dicha ciudad, provincia de Oviedo, señalada con el número dos de la calle del Marqués de Guadallorce, antes Vizconde de la De-

hesilla, compuesta de solar con sótano y planta baja, ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa noventa y cuatro metros cuadrados.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y de la de Mieres, se ha señalado el día cuatro de junio próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de veinte mil pesetas fijadas en la escritura de préstamo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la expresada suma, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente se hallan de manifiesto con los autos en la Secretaría del infrascrito, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos por el Banco Hipotecario de España, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.—El Secretario, Cándido García.

1.600-A. J.

M A D R I D

Edicto

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de Primera Instancia, encargado accidentalmente del Despacho del número 15 de Madrid.

Por el presente y como complemento y continuación de los librados con fecha de tres de abril en curso, dimanados de los autos de procedimiento especial, sumario seguido en este Juzgado, Secretaría de don Nicolás Cortés García, sita en el piso segun-

do de la calle del General Castaños, número 1, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra doña Salvadora García de Leániz y Castroverde, y por su fellecimiento, don Salvador Concha Castañeda y Sáez de Leániz y otros; se ha acordado hacer saber a aquellas personas que se consideren con derecho, en su día, al pleno dominio de participación que en usufructo corresponde a don Salvador Concha Castañeda y García de Leániz, en virtud del testamento de doña Salvadora García de Leániz y Castroverde, de fecha trece de mayo de mil novecientos veinte, ante el Notario de Sevilla, don Diego Angulo y Laguna; que el tipo por el que sale a subasta la finca que se menciona en dichos edictos ha de entenderse rectificado, siendo, en vez de doscientas mil pesetas, el de cuatrocientas mil, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento.

Dado en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Elpidio Lozano Escalona.—El Secretario, Nicolás Cortés García.

1.598-A. J.

M A D R I D

Edicto

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid y Secretaría de don Cándido García Camaño, a instancia del Procurador don Olimpio Rato, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de doce mil pesetas hecho a don Victoriano Coarasa Montaner, en la escritura base de los mismos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es la siguiente:

«En Loarre.—Una heredad de la partida de Pardinellas, de haber 46 hectáreas con cuatro áreas y 60 centiáreas, lindante: al Oriente, con el camino que dirige a Liso; Poniente, con Cabañera; al Mediodía, barranco del Forrat, y al Norte, con campo de Salvador Betes, existiendo dentro de su superficie una casilla de piedra sin importancia.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en la de Huesca, se ha señalado el día once de junio próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: que indicada finca sale a primera subasta en la cantidad de veinticuatro mil pesetas, fijadas en la escritura de préstamo;

que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposita para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Juan A. Pacheco.—El Secretario, Cándido García.

1.599-A. J.

L U G O

Don Carlos H. Santaló Ponce, Juez de Primera Instancia, con prórroga de Jurisdicción en el partido de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado con el número 24 de 1942, se tramita expediente, instado por doña María Remedios Piñeiro Regueiro, mayor de edad, soltera, vecina de San Juan de Tirimol de este Municipio, a fin de subsanar en el Registro Civil de este término el error padecido en la inscripción de su nacimiento, anteponiendo al nombre de Estrella, que equivocadamente se la consignó, los de María Remedios, por los que es conocida.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento, para la ejecución de la Ley del Registro Civil, llamo a cuantos se crean con derecho a formular oposición al expediente para que lo verifique ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Lugo, a nueve de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Carlos H. Santaló Ponce.—El Secretario, P. H., Jesús Martín.

1.602.

LA CORUÑA

Don Manuel Lojo Tato, Juez de Primera Instancia del número dos de La Coruña y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario interpuesto por doña Teresa Zapata y Zapata, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, contra los herederos de doña Eivira Zapata Bono, sobre reclamación de setenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta la finca hipotecada, señalándose para dicho acto la hora de once del día veintisiete de mayo próximo, anunciándose su celebración con veinte días de antelación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que es el de doscientas cincuenta mil pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

La finca hipotecada es del tenor siguiente:

«La casa número ochenta y seis de la calle Real, de esta ciudad, que tiene fachada a dicha calle, con dirección al Sur; Este o derecha entrando, con la número ochenta y dos de la misma calle, de los herederos de don José Villar, en la central, y con la casa número nueve de la calle de los Olmos, de don Francisco Ripamonti, en la parte posterior, de las cuales la separan muros medianeros en la última, y un patio propiedad de esta finca, de la número ochenta y dos, y con el número ochenta y cuatro, de herederos del Sr. Sabaglio, a la parte anterior, de la que también la separa muro medianero; por el Oeste o izquierda, linda con la número ochenta y ocho de la citada calle Real, de don José Maldonado, de la cual la separa un muro medianero

en toda su extensión y un pequeño patio de Juces común a ambas en el centro; por el Norte o parte posterior, testa con las casas números trece y catorce de la calle de los Olmos, de la viuda de don Ruperto Suárez y su hermana, respectivamente, de las cuales las separa un patio propiedad de esta casa. Mide con sus patios una superficie de cuatrocientos veintidós metros y seis decímetros cuadrados, de los cuales doscientos ochenta y cinco metros y noventa y nueve decímetros constituyen la casa o superficie cubierta y los ciento treinta y seis metros y siete decímetros cuadrados que restan es la superficie que ocupan los patios, incluyéndose en esta superficie el total espesor de los muros que le pertenecen por completo y la mitad del que ocupan los medianeros. Consta de dos cuerpos, o sea bajo, alto y una bohardilla. Se ve gravada con la carga anual de quinientas cuarenta y siete pesetas y cincuenta céntimos, que por razón de foro se paga a don Manuel Freire de Andrade.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, que firmo en La Coruña, a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Manuel Lojo.—El Secretario, José Otero.

1.591-A J

SANTIAGO

Don Fernando Marín Hervás, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Santiago.

Hace público: Que en este Juzgado, y por el señor Delegado del Ministerio Fiscal, se promovió expediente sobre declaración de ausencia de Ramón Sánchez, sin segundo, mayor de edad, casado, vecino que fué de esta población, de la que se ausentó hace más de ocho años, sin que de él se tenga noticia alguna, cuyo expediente fué admitido a curso por providencia de 22 de mayo último, acordándose dar publicidad a su incoación.

Santiago, treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Fernando Marín Hervás.—El Secretario, Vicente Rey Barreiro.

3.659-A. J.

LA BISBAL

Don Enrique Roura Martí, Juez Municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente se hace saber que con esta fecha se ha presentado por el Procurador don José María Ganigüé Corta-

da, en representación legal de la «Compañía del Ferrocarril de San Feliu de Guixols a Girona», escrito promoviendo expediente para la aprobación de un convenio de dicha Compañía de Ferrocarriles y los tenedores de sus obligaciones de las series B B y C, al que recayó providencia teniéndole por promovido, y que con arreglo a lo que determina la Ley, se hiciese saber, por medio del presente, a los tenedores de 2.260 obligaciones, serie B B, al 4 por 100, y de las 843 obligaciones, serie C, al 6 por 100, emitidas por dicha entidad, que todavía no han prestado su adhesión al Convenio formulado, y ya obrante en este Juzgado, para que dentro del plazo de tres meses, puedan prestarla y usar de los demás derechos de que se crean asistidos, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, sin formular reclamación, se proferirá resolución definitiva en el expediente.

Y para conocimiento general se hace público por el presente, a los efectos legales procedentes.

Dado en La Bisbal, a dos de abril de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, Enrique Roura Martí.—El Secretario, Angel Fernández Toral.

1.590-A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento civil.

1.556

MUNOZ RODRIGUEZ, Agustín; natural de Alicante, soltero, camarero, de 21 años, hijo de Pedro y de Francisca, domiciliado últimamente en Valencia, calle Patricio Huguet, 8; procesado en causa 209 de 1941, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

9.734.

1.557

LOPEZ DE LEICONA FERNANDEZ, Maria Ascension; hija de Macario y de Emma, natural de Orduna, soltera, sirviente, de 19 años, domiciliada últimamente en Dos Caminos; procesada por hurto en causa 64 de 1942; comparecerá en el término de diez días, y a requerimiento del Juzgado de Instrucción de Vitoria, ante la Audiencia Provincial de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9.736.

1.558

RINCON PENALBA, Félix; de 17 años, soltero, relojero, natural de Montragudo de las Vicarías (Soria), domiciliado últimamente en Zaragoza, paseo América, 34b, bajo, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada en sumario número 192 de 1942, sobre hurto.

9.737.

1.559

AYALA SEGURA, Pedro; hoy de 26 años, soltero, hojalatero, hijo de Félix y Adela, natural de Zaragoza, desconociéndose su domicilio; procesado en causa número 362 de 1935, sobre hurto;

VAQUER ARANDA, Rosalía; hoy de 32 años, soltera, sus labores, hija de Luis y Asunción, natural de Fabara, domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada en causa número 75 de 1938, sobre hurto de fluido eléctrico;

PACHON DE SOTO, Manuel; hoy de 43 años, casado, ex secretario, hijo de Manuel y Doiores, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 277 de 1938, sobre falsedad;

SANCHO TORRES, Román-Angel; hoy de 22 años, soltero, estudiante, hijo de Antonio y Encarnación, natural de Pedrola, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por causa número 273 de 1939, sobre hurto;

FRANCO MARTIN, Laudelina; hoy de 26 años, soltera, prostituta, hija de Wenceslao y Angela, natural de Calahorra de Boedo; domiciliada últimamente en Zaragoza; procesada en causa número 255 de 1940, sobre hurto;

BARRAO VERDUSAN, Valeriano; hoy de 25 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y María, natural de María de Huerva, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa número 111 de 1941, sobre hurto;

ZABALA, Manuel (a) «El Desdentado», cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 381 de 1941, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaria del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión que les ha sido decretada, apercibidos que de no comparecer serán declarados rebeldes.

9.738.

1.560

ORTEGA ROLDAN, Manuel; de 19 años, soltero, albañil, natural de Sevilla, vecino de Jerez de la Frontera, hijo de padres desconocidos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción

de Algeciras en el término de diez días para constituirse en prisión decretada en sumario 129 de 1942, sobre robo.

9.739.

1.561

HERNANDEZ FROL, Francisco; de 64 años, casado, del comercio, hijo de Manuel y de Clara, natural de Aldeanueva y vecino de Badajoz, donde tuvo su domicilio, en calle Bacon, 12, y últimamente residio en Barcelona, calle Bailén, número 16, segundo, primera, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa número 125 de 1940, por defraudación; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz, en el término de diez días, al objeto de ingresar en prisión.

9.740.

1.562

BLANQUE VENDRELL, Jaime, natural de Barcelona, casado, del comercio, de unos 29 años, domiciliado últimamente en calle Mar, 40 o 44, y Llaner, 7, entresuelo; procesado en causa número 530 de 1942, por estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

9.744.

1.563

JORDAN CERVELLO, Josefa; de 34 años, hija de padres desconocidos, soltera, sus labores, natural y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en calle de San Pablo, número 42, Hotel Universal; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona, en virtud de carta orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 492 de 1941, sobre hurto.

9.747.

1.564

Se ruega y encarga a las autoridades, procedan a la busca y rescate de los efectos siguientes, robados de una casa deshabitada, sita en el pueblo de Torrevente (Soria), propiedad del vecino Prudencio Ortega Hijés, en la noche del 21 al 22 de diciembre de 1942, poniéndolos a disposición del Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición: dos capas negras; tres mantas de cama blancas; tres cobertores; siete sábanas de retor; seis sacos nuevos de lana; cuatro trapos de lana blancos; tres trapos de estopa; tres delantales azules; una manta de campo; una anguarina sin tintar; un par de alforjas; dos toallas; dos almohadones con puntilla; seis sayas de paño; una fina de estambre y otra azul, sin hacer, y las restantes azules y encarnadas; cinco varas de retor moreno; un abrigo de bayeta; acordado en sumario número 2 de 1943, sobre robo.

9.749.

1.565

PEREZ MULERO, José; de 42 años, hijo de Diego e Isabel, casado, empleado, natural de Cuevas de Almazora (Almería) y domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión, decre-

tada en sumario número 187 de 1940, del Juzgado de Instrucción de Cádiz, 9.750.

1.566

LAIN CUCALON, Siméon; natural de Carriena, jornalero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 121 de 1942, por estafa.

9.762.

1.567

ORTEGA PEÑA, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado ultimamente en el Puerto de Santa María; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Jerez de la Frontera, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en causa número 241 de 1941 y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

9.754.

1.568

SIMIL SESTAYO, Domingo; de 52 años, casado con María Mariño Fernández, sin profesión conocida; de estatura alta, barba negra poblada; natural de Serres; procesado por hurto de pinturas y otros objetos, que se autoseñtó el 24 de septiembre de 1942 de la parroquia de San Juan de Sanarbes, en el término municipal de Outes; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Muros, dentro del término de veinte días, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión.

9.760.

1.569

SERNA SARTO, Joaquín; de 17 años, soltero, carpintero, hijo de José y Juana, natural de Zaragoza y domiciliado ultimamente en Zaragoza; procesado en causa número 411 de 1942, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaria del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión.

9.767.

1.570

GINES MIGUEL, Felisa; de 16 años, soltera, sirviente, hija de Manuel y María, natural de Ejea de los Caballeros y domiciliada ultimamente en Zaragoza; procesada en causa núm. 408 de 1942, sobre hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaria del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión.

9.768.

1.571

CALVO COTTINELLI, José; artista de teatros y cafés, cuyas circunstancias personales se ignoran, y que tuvo el último domicilio conocido en Zaragoza; procesado en causa número 427 de 1942, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza, Secretaria del señor Lizandra, a fin de constituirse en prisión.

9.769.

1.572

GARCIA AMENGUAL, Antonio; casado, agente comercial, de 39 años, domiciliado ultimamente en Hospital, número 89, principal; procesado en causa número 435 de 1942, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

9.777.

1.573

VIGO GARCÉS, Florentino; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado ultimamente en Barcelona, procesado en sumario número 417 de 1942, sobre falsificación; comparecerá, dentro del término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

9.778.

1.574

MARTIN ALORDA, Antonio; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, domiciliado ultimamente en Barcelona, procesado en sumario número 417 de 1942, sobre falsificación; comparecerá, dentro del término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

9.779.

1.575

CHARQUES MARTI, Andrés; natural de San Mateo, casado, aserrador, domiciliado ultimamente en Barcelona, calle de Santa Ana, número 40; procesado en causa número 8 de 1943, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Castellón; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

9.781.

1.576

RAMIREZ RAMIREZ, José; de 32 años, casado, hijo de Justino y Amparo, natural de Las Hinojosas (Cuenca), domiciliado ultimamente en Zaragoza, calle Moncasi, 4, entresuelo derecha; procesado en sumario número 35 de 1942, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, dentro del término de diez días, para ingresar en prisión.

9.782.

1.577

RUBIO OROSA, Dolores; de 34 años, natural de Baracaldo, vecina de León, hija de Rafael y Gumersinda, domiciliada ultimamente en Logroño; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para ser reducida a prisión por la causa 78 de 1942, por estafa.

9.783.

1.578

MORALES FERNANDEZ, Alberto; natural de Madrid, hijo de Fernando y Josefina, de 24 años, actor, soltero, y que vivió en María de Guzmán, 42;

comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, sito en General Castaños, 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario 187 de 1942, por robo.

9.786.

1.579

BARRERA CABANELLAS, Carmen; de 24 años, viuda, sus labores, natural de Tetuán (Africa), hija de Alfonso y Sara, y que vivió en el Hotel Asturias; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número nueve de Madrid, sito en General Castaños, 1, con el fin de ser reducida a prisión en el sumario 94 de 1942.

9.787.

1.580

CANADILLAS GARCIA, Valeriano; de 46 años, hijo de Francisco y de Mauricia, natural y vecino de Villarrubia de los Ojos, jornalero, domiciliado ultimamente en Villarrubia de los Ojos, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 18 de 1942, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Manzanares, para ser constituido en prisión.

9.789.

1.581

GOMEZ ULLOA, Pedro; de 18 años, hijo de Pedro y Lorenza, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, carretera de Arcos; comparecerá ante el Juzgado de Burgos, dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, en causa número 392 de 1942, por estafa.

9.852.

1.582

URIBARRI GUIRLES, Felipe; de 41 años, casado, mecánico, hijo de Andrés y Catalina, natural de Torralba de Ribota (Zaragoza) y ultimamente vecino de Logroño; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Burgos, dentro del término de diez días, para ampliarle su declaración indagatoria y ser reducido a prisión en causa núm 333 de 1942, por estafa.

9.853.

1.583

CARRASCO ORDONEZ, José; de 46 años, hijo de Francisco y María, jornalero, natural y vecino de La Limea de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión decretada en causa núm. 29 de 1935, por espionaje.

9.854.

1.584

ARNAU OURCO, Joaquín; de 43 años, hijo de Teodoro y de María, soltero, orfeñador natural de Sans (Barcelona), domiciliado ultimamente en Puigcerdá; y

SOLSONA MORTE, Remedios; de 24 años, soltera, natural de Argelita y domiciliada ultimamente en Barcelona; procesados en sumario 58 de 1942, sobre robo; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Cervera, con objeto de ser reducidos a prisión.

9.855.

1.585

El autor o autores del robo efectuado en la noche del día 7 de enero de 1943 en la casa de José Campoy Viudes, sita en la diputación de Palomares, término de Cuevas de Almazora, de la que sustrajeron: tres cuerdas, una de cáñamo de cinco a seis metros de longitud y cuatro centímetros de diámetro, y dos de esparto, una de cordeles y otra de ramales, de seis a siete metros de longitud; un legón, una reja de arar en buen uso, un marro, también en buen uso, y como tres kilos de cebada; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Cuevas de Almazora a responder en sumario número 2 de 1943, sobre robo.

9.856.

1.586

CAMPUZANO, Fidel; domiciliado ultimamente en Santiago Sedesio, 5, procesado en sumario 417 de 1942, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 19 de Madrid, Secretaria de don Ramiro López Rodríguez, con el fin de ser reducido a prisión.

9.867.

1.587

FARO LONGA, Humberto; de 42 años, casado, mariner, natural de Puerto del Son, vecino de Poya, procesado en sumario 36 de 1942, por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión.

9.868.

1.588

ANIDO FRIA, José Antonio; de 23 años, soltero, natural de Sevilla; estatura regular, más bien bajo que alto, moreno, algo fuerte; un poco cojo, ignorándose de qué pierna; pelo moreno liso, ojos castaños, nariz un poco pronunciada, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para ser oído como denunciado en sumario que se instruye con el número 349 de 1942, por hurto, bajo los apercibimientos de ley si no comparece.

9.869.

1.589

RIVEIRO SUAREZ, Antonio; de 47 años, natural de Portugal, vecino de Cangas, casado, albañil, hijo de Manuel Alfonso y de Antonia Joaquina, en la actualidad al parecer en Portugal (Vlanaso Castelo); procesado en causa 201 de 1940 del Juzgado de Instrucción de Pontevedra; comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia provincial de Pontevedra.

9.870.

EDICTOS

1.590

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez de Instrucción de la villa de Roa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario número doce del corriente año, sobre muerte, por atropello del tren número 1.846, en la vía de Valladolid-Ariza, de Raimundo Arrontes Gil, de 29 años, soltero y natural de esta villa, hijo de Antonio Arrontes Benito, cuyo paradero se desconoce; en cuya causa he acordado ofrecer el pro-

cedimiento del sumario, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido Antonio Arrontes Benito, por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Y para que tenga lugar lo así acordado, expido el presente edicto en Roa a 27 de marzo de 1943.—El Juez de Instrucción, Manuel de la Cruz Presa. El Secretario (ilegible).

12.903.

1.591

CID RODRIGUEZ, Luis; de 43 años, que en el tiempo rojo fué teniente de la Jefatura de Transportes del 23 Cuerpo de Ejército, que residió en Villanueva del Arzobispo y se dice se encuentra en Valencia, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se desconocen; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda, para recibirle declaración en el sumario que en el mismo Juzgado se sigue con el número 147 de 1938, sobre muerte, y cuyo sumario se rehace por orden de la Superioridad, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Ubeda, 31 de marzo de 1943.—El Secretario, P. H., Hermenegildo Biedma.

12.906.

1.592

Don Angel García Estremiana, Juez de Instrucción ejerciente de Guadalajara y su partido.

Por el presente, y en cumplimiento de carta orden de esta Audiencia, dimanante del sumario 93 de 1938, contra Manuel García Pastrana, por lesiones y daños, se cita a los testigos: teniente Miguel Robles Tomillero, del 12 Batallón; sargento Tomás Herranz Herranz, del 11 Batallón; cabos: José María Llanes Pozos, Miguel Moreno Bort y José Sech Espinar, del 11 Batallón; carabineros: Francisco Beltrán Melero, del 11 Batallón; Pedro Cuevas Rodríguez, del Puesto de mando; Adrián Defillt Perena, del 18 Batallón; José Díaz Macías, del 10 Batallón, y Miguel López Quintana, del 12 Batallón, pertenecientes a la 65 Brigada de Carabineros del Ejército rojo, para que comparezcan ante la referida Audiencia el día 13 de mayo próximo, a las once de su mañana, para asistir a las sesiones de juicio oral de dicha causa.

Guadalajara, 3 de abril de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

12.937.

1.593

IBÁÑEZ ALONSO, Victoriano; de 36 años, natural de Miranda de Ebro, jornalero, hijo de Higinia y de padre desconocido, casado con Petra Bárcena, y que tuvo su último domicilio en Oña; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye contra él, por abandono de deberes familiares, con el número 14 de

1943, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12.969.

1.594

Don José Blasco Sancho, Juez de Instrucción, accidental, de la villa de Castellote y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cinco de 1943, se instruye sumario por hallazgo del cadáver de Pedro Ferrer Ciner, de 59 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Luco de Bordon, el cual fué encontrado muerto en una cueva, sita en el barranco de Torremocha, del término de dicho pueblo, el día 30 del pasado marzo, y cuya muerte, según el informe de autopsia, data de treinta a cuarenta y cinco días, creyendo es a consecuencia de inanición.

Y no conociéndose parentesco alguno del finado, se instruye por medio de este edicto, de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los que resulten más próximos parientes del finado.

Dado en Castellote a 3 de abril de 1943.—El Juez, José Blasco Sancho. El Secretario, Pedro Blanco.

12.974.

1.595

Los parientes más próximos de Consuelo García Aracena, de profesión sus labores, de 35 años, soltera, hija de Antonio y de Angeles, natural y vecina de Madrid, con domicilio en la calle de la Paima, 44; comparecerán, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número dos, Secretaría de don Antonio Yáñez, con objeto de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que se instruye en dicho Juzgado con el número 68 de 1943, por lesiones de dicha individuoa.

Madrid, 5 de abril de 1943.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: el Juez Instructor (ilegible).

12.993.

1.596

El señor Juez de Instrucción número tres, de Valencia, por el presente hace saber:

Que en dicho Juzgado radica el sumario 78 de 1943, sobre lesiones y muerte sucesiva de Bernardo Sainz-Pardo Martínez, ocurrida en su domicilio, sito en calle Matias Perelló, 50, primera, la noche del 31 de marzo último, cuyas lesiones le fueron producidas al aparecer en marcha del autobús Sogea en que viajaba; y hallándose ausentes de España sus hijos Valentín y Fernando Sainz-Pardo Jávega, por proveído de hoy he acordado ofrecer a los mismos las acciones de dicho sumario, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Valencia, 5 de abril de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

13.004.

1.597

TOBAL RODRIGO, Dolores; mayor de edad, casada, domiciliada últimamente en Maquiri, calle Jordán, 4, primero derecha, comunicará al Juzgado de Jeyes y Oficiales número uno, de Pamplona, sito en el Gobierno Militar de la misma, en el término de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, su actual residencia, a fin de recibirle declaración por exhorto en la causa número 4.540 de 1940, instruida por irregularidades administrativas contra la persona que la interesada cita en su instancia presentada a este Centro judicial.

Pamplona, 5 de abril de 1943.—El Coronel Juez Instructor (ilegible). 3.521.

1.598

UN INDIVIDUO llamado Manuel Hernández Maya; hijo de Mariano y de María, de 17 años, natural y vecino de Valdepeñas, soltero, jornalero, y otro sujeto que dice llamarse Manuel López Vega; de 46 años, soltero, jornalero y vecino de Ciudad Real; comparecerán, ante el Juzgado de Instrucción de Almadén, dentro del término de diez días, con el fin de recibirles declaración en sumario 35 de 1942, sobre robo de cinco caballerías del quinto «Rodeviejo», en la noche del 14 de diciembre de 1942, previéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Almadén, 2 de abril de 1943.—El Juez, Santiago Fernández de Arévalo y Murillo.—El Secretario (ilegible). 12.883.

1.599

En causa 219 del año 1941, por estafa, contra Daniel Pérez Jiménez, se le condenó al pago de doscientas cincuenta pesetas, y por no encontrarse a dicho penado e ignorándose dónde pueda hallarse, se expide el presente para que comparezca a satisfacerlas; de no hacerlo, dentro del término de diez días, le parará el perjuicio correspondiente.

Castellón, 30 de marzo de 1943.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

12.889.

1.600

Se hace saber a todas las autoridades que el Juzgado de Instrucción de Roa instruye sumario, número 4 de 1943, por robo desmoviente, en Sequera de Haza, en el que ha acordado se proceda a la busca y captura de una burra cerrada de pelo pardo encieniento, descalzada de las cuatro extremidades, preñada de unos nueve meses, de tamaño más bien grande, que fué sustraída en dicho pueblo en 13 de enero de 1943 al vecino Eusebio Benito Merino, la cual deberá ser puesta a disposición de este Juzgado en el presente sumario, así como la persona en cuyo poder se halle.

9.761.